



ACTA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ESCUELA DE FORMACIÓN DE TECNÓLOGOS

CONSEJO DIRECTIVO ESFOT

SESIÓN ORDINARIA

13 de enero 2022

ACTA No. 01

El día jueves 13 de enero de 2022 a las 11H08 horas se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la presencia de los siguientes miembros, MSc. Mónica Vinueza, Directora, quien la preside, MSc. Carlos Romo, Subdirector, Dra. Patricia Haro, representante de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, MSc. Marina Vintimilla, representante de la Facultad de Ingeniería en Sistemas, Dr. Fernando Pantoja, representante de la Facultad de Ingeniería Mecánica, MSc. Fernando Flores, representante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, y la Ing. Maritza Rosero, quien actúa como secretaria

Se da lectura y se pone en consideración el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión del 16 de diciembre de 2021.
2. Guías del estudiante del Examen de Autoevaluación de Media Carrera 2021-B.
3. Directrices para asignación de temas de los Trabajos de Integración Curricular ESFOT.
4. Análisis de la rúbrica para los Trabajos de Integración Curricular.
5. Varios.

Se aprueba el orden del día.

PUNTO 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión del 16 de diciembre de 2021.

Se da lectura al acta de la sesión de Consejo Directivo del 16 de diciembre de 2021 y al respecto se resuelve:

No. 001.13-01-2022.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria del 16 de diciembre de 2021 con abstención de la Dra. Patricia Haro, quien no fue convocada a dicha reunión.

PUNTO 2. Guías del estudiante del Examen de Autoevaluación de Media Carrera 2021-B.

Se da lectura a los memorandos Nro. EPN-ESFOTDR-2022-0165-M, EPN-ESFOTDR-2022-0148-M, EPN-ESFOTDR-2022-0159-M y EPN-ESFOTDR-2022-0146-M, emitidos por los presidentes de las Comisiones de Exámenes de Autoevaluación y Complexivo de la ESFOT, en los cuales realizan el envío de la Guía del Estudiante para el Examen de Autoevaluación de Media Carrera, período académico 2021-B, a rendir de forma virtual.

Las asignaturas y temas a evaluar fueron ya determinados por Consejo Directivo de la ESFOT, en la sesión del 07 de noviembre de 2019, bajo resolución No. 98.07-11-2019. Al respecto se resuelve:



ACTA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ESCUELA DE FORMACIÓN DE TECNÓLOGOS

No. 002.13-01-2022.- Aprobar las Guías del estudiante y las Indicaciones Generales del Examen de Autoevaluación de Media Carrera del período académico 2021-B a rendir de forma virtual, de las carreras de régimen horas:

- (RRA20) Agua y Saneamiento Ambiental.
- (RRA20) Desarrollo de Software.
- (RRA20) Electromecánica.
- (RRA20) Redes y Telecomunicaciones.

Adicionalmente:

- La fecha establecida para rendir el Examen de Autoevaluación de Media Carrera, de forma virtual, período académico 2021-B, se lo realizará el **jueves 27 de enero de 2022** a las **11:00** y tendrá una duración de 2:30.
- Las asignaturas y temas que se evaluarán serán de acuerdo con las directrices establecidas en el período académico 2019-B (sesión del 07 de noviembre de 2019, bajo resolución No. 98.07-11-2019)
- El Examen constará de 50 preguntas.
- La Charla de Inducción a los estudiantes aptos será el jueves 20 de enero de 2022.
- Las Comisiones deberán establecer la Guía para rendir el Examen Autoevaluación de Media Carrera 2021-B de manera virtual.

PUNTO 3. Directrices para asignación de temas de los Trabajos de Integración Curricular ESFOT

La Ing. Mónica Vinueza expone a los miembros de Consejo Directivo las directrices y observaciones emitidas por parte de cada carrera de la ESFOT, referente a la asignación de temas de los Trabajos de Integración Curricular 2021-B a los estudiantes de la ESFOT. Al respecto se resuelve:

No. 003.13-01-2022.- Aprobar las siguientes Directrices referentes a la asignación de los Temas de los Trabajos de Integración Curricular 2021-B, mismas que están dirigidas para aquellos estudiantes que tomarán las asignaturas **DISEÑO DE TRABAJO DE INTEGRACION CURRICULAR** y **TRABAJO DE INTEGRACION CURRICULAR** el siguiente período académico 2022-A.

1. Los docentes de cada carrera deberán proponer y enviar los temas de Trabajos de Integración Curricular (**hasta el viernes 18 de febrero de 2022**).
2. Los temas propuestos serán difundidos a los posibles estudiantes que tomarán las asignaturas **DISEÑO DE TRABAJO DE INTEGRACION CURRICULAR** y **TRABAJO DE INTEGRACION CURRICULAR** el siguiente período académico 2022-A.
3. **Los estudiantes que deseen hacerlo, pueden proponer sus propios temas a los docentes de la carrera, para que con ese tema propuesto, garanticen su proceso de graduación y la aprobación de la asignatura Metodología de la Investigación.**



ACTA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ESCUELA DE FORMACIÓN DE TECNÓLOGOS

No. 003.13-01-2022.-

4. Para el día **martes 08 de marzo de 2022**, deben estar **aprobados** todos los temas de los Trabajos de Integración Curricular por parte de las CPGIC de la ESFOT.
5. El **miércoles 09** y **jueves 10 de marzo de 2022**, se publicarán los temas disponibles, para aquellos estudiantes que no tienen tema aprobado. **Los estudiantes deberán escoger el tema y coordinar con el docente proponente máximo hasta el lunes 14 de marzo de 2022.**
6. El docente deberá comunicar a las CPGIC la asignación del tema al o los estudiantes.
7. Posterior a esto, para aquellos estudiantes que definitivamente **NO** tienen un tema aprobado, se realizará un **sorteo al azar de temas disponibles**, cuya fecha será el **martes 15 de marzo de 2022.**
8. El estudiante que no tenga un Plan del Trabajo de Integración Curricular aprobado, no podrá matricularse en las asignaturas de **DISEÑO DE TRABAJO DE INTEGRACION CURRICULAR** y **TRABAJO DE INTEGRACION CURRICULAR** el 2022-A.

PUNTO 4. Análisis de la rúbrica para los Trabajos de Integración Curricular.

La Ing. Vinueza comparte el formulario F_AA_235 Rúbrica de Evaluación del Trabajo de Integración Curricular por parte del Director y de los Profesores revisores emitido por la Dirección de Docencia. Los miembros de Consejo Directivo realizan el análisis respectivo y se emiten las observaciones siguientes:

- En los **Criterios de Evaluación**, debería existir un sólo ítem, Cumplimiento de Objetivos y Análisis e interpretación de resultados y discusión; cuya ponderación sea el 45%. (No deberían estar separados).
- Eliminar los Ítems de Criterios de Evaluación de la Parte práctica (**Usabilidad y Funcionalidad**) de la rúbrica, ya que esto debería estar incluido en la ponderación de la parte de análisis y cumplimiento de los resultados.

PUNTO 5. Varios

No se trata este punto.

Culmina la sesión a las 13H07.


Ing. Mónica Vinueza M.Sc.
DIRECTORA


Ing. Maritza Rosero
Secretaria

